



Asunto: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires cambio en el Plan de Estudios de la Actualización en Siembra Directa.

C.D. 1358

CUDAP: EXP-UBA. 26.022/15

Cdad. Autónoma de Bs. As., 21 de abril de 2015.-

VISTO las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA. 26.022/15 – mediante las cuales la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” eleva nota de la M. Sc. Haydée S. STEINBACH, Directora de la Especialización de Manejo de Suelos y Cultivos en Siembra Directa en la que solicita que la carrera de *Actualización en Siembra Directa* pase a denominarse *Actualización en Manejo y Cultivos en Siembra Directa* y modificación del plan de estudios de la misma según lo siguiente: Asignatura Ecología de la Siembra Directa que otorga un crédito con veinticinco (1,25) se reemplace por la asignatura Erosión y Propiedades Físicas del Suelo en Siembra Directa otorgando dos créditos y medio (2,5) y,

CONSIDERANDO:

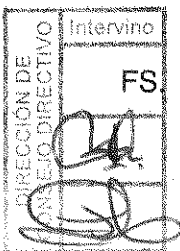
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, modificación de la denominación de la carrera de “*Actualización en Siembra Directa*” por la de “*Actualización en Manejo de Suelos y Cultivos en Siembra Directa*” de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, reemplazar la asignatura “*Ecología de la Siembra Directa*” que otorga un crédito con veinticinco (1,25) por la asignatura “*Erosión y Propiedades Físicas del Suelo en Siembra Directa*” otorgando dos créditos y medio (2,5), correspondiente a la carrera de Actualización en Manejo de Suelos y Cultivos en Siembra Directa de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y elévese a la Universidad de Buenos Aires.




Dra. Adriana G. KANTOLIC
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
DECANO

RESOLUCIÓN C. D. 1358